



Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey Aprendizaje de artes populares y tradicionales Directrices del programa de subvenciones para el ejercicio 2023

(Estas directrices también están disponibles [en inglés.](#))

SOBRE EL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES DE NUEVA JERSEY

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creada en 1966 por el capítulo 214 de la Ley Pública y está formado por 17 miembros nombrados por el Gobernador y tres miembros de oficio que representan al secretario de Estado de Nueva Jersey, al Senado y a la Asamblea. Los miembros voluntarios del Consejo cuentan con el apoyo de un personal profesional que lleva a cabo los programas y servicios del Consejo desde la capital del Estado en Trenton.

NUESTRA MISIÓN: NOS LA HA DADO EL PUEBLO DE NUEVA JERSEY

En 1966, la Legislatura aprobó, y el gobernador firmó, un proyecto de ley por el que se creaba el Consejo de las Artes y se nos encomendaba hacer todo lo necesario y apropiado para: apoyar, fomentar y promover el interés público en las artes; aumentar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey.

Para más información sobre el Consejo de las Artes, visite: www.artscouncil.nj.gov.

ACCESIBILIDAD

El Consejo de las Artes se compromete a garantizar que sus programas sean accesibles para todas las personas. Para los servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, póngase en contacto con la coordinadora de accesibilidad, Mary Eileen Fouratt, en el 609-984-6815 (NJ Relay 711) o en maryeileen.fouratt@sos.nj.gov.

NOTA: Estas directrices también están disponibles en español, pero la solicitud debe presentarse en inglés en el sistema SAGE.

¿QUÉ ES UNA BECA DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES?

Las artes y oficios populares son los que se aprenden tradicionalmente como parte del estilo de vida de una comunidad cuyos miembros comparten una identidad basada en el origen étnico, la religión, la ocupación o la región geográfica. Estas tradiciones artísticas, vitales y constantemente revigorizadas, están conformadas por valores y normas de excelencia que se transmiten de generación en generación, casi siempre en el seno de la familia y la comunidad, a través de la demostración, la conversación y la práctica. El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey reconoce que la diversidad es una de las características más significativas y valiosas de Nueva Jersey y tiene como objetivo proporcionar apoyo para la continuación de las diversas artes populares y tradicionales del Estado.

Las becas de aprendizaje de artes populares y tradicionales animan a las comunidades a seguir transmitiendo sus valiosas tradiciones en entornos tradicionales, proporcionando estipendios para que los maestros artistas populares y artesanos puedan ayudar a los aprendices a desarrollar una mayor habilidad. Desde 1995, estas subvenciones han apoyado el aprendizaje en muchas comunidades culturales diferentes, reflejando la rica gama de artes tradicionales en nuestro estado.

CICLO DE SUBVENCIONES FY23 Y PREMIOS DE ARTES FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES

El período de subvención para las becas de aprendizaje de artes folclóricas y tradicionales en el marco de este programa va del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

El Consejo concede 4.000 dólares a las solicitudes de Aprendizaje de Artes Tradicionales y Populares que hayan sido aceptadas, lo que incluye un estipendio de 500 dólares para el Aprendiz. Al menos el 80% de los 3.500 dólares restantes deben utilizarse para los honorarios del Maestro y otros componentes del presupuesto, como suministros, materiales y viajes.

AYUDA A LA SOLICITUD DISPONIBLE

La siguiente asistencia está disponible para ayudarle a redactar y presentar su solicitud.

Talleres de aplicación. Consulte el [sitio web del Consejo](#) para conocer los detalles y los horarios.

1. Kim Nguyen, responsable del programa de artes populares, está disponible para ayudarle con las preguntas específicas de su solicitud. Se puede contactar con ella en el 609-292-4495 o por correo electrónico en kim.nguyen@sos.nj.gov.
2. Puede ponerse en contacto con uno de los Centros de Folklore de Nueva Jersey, que pueden proporcionarle asistencia para la solicitud y otros posibles programas o servicios para ayudarle en su trabajo. La información de contacto se encuentra en la última página de estas directrices.

QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA BECA DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES DEL FY23

Un maestro del arte popular es alguien que ha aprendido un arte tradicional como parte de la vida de la comunidad y ha alcanzado un alto nivel de excelencia a los ojos de otros miembros de la comunidad.

Un aprendiz es alguien del mismo grupo cultural que ha demostrado capacidad y compromiso para aprender y practicar el arte tradicional del maestro.

El solicitante de la beca de aprendizaje de artes populares y tradicionales es el aprendiz. Esta persona debe tener al menos dieciocho años de edad en el momento en que finalice el plazo de solicitud de esta beca y debe ser residente de Nueva Jersey en el momento de la solicitud y en el momento de la concesión. Los estudiantes matriculados en instituciones educativas de otros estados pueden optar a la ayuda siempre que conserven su condición de residentes en Nueva Jersey. Si se les concede, se requerirá la verificación de la residencia y el número de la seguridad social. Se anima a los aprendices a trabajar con maestros artistas populares que también sean residentes de Nueva Jersey siempre que sea posible.

Sólo se puede presentar una solicitud por aprendiz y año.

REQUISITOS DE LA BECA DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Para poder recibir una beca de aprendizaje de artes populares y tradicionales, la solicitud debe demostrar lo siguiente

- El maestro y el aprendiz deben ser miembros del mismo grupo cultural que comparten una identidad basada en la religión, la ocupación, la etnia, la lengua o la ubicación y han aprendido el arte o el oficio en entornos comunitarios tradicionales en lugar de en instituciones públicas formales.
- Las clases deben ser individuales, a menos que la forma de arte sólo pueda realizarse con otra persona. Este Programa no financia las clases en grupo.
- El maestro y el aprendiz deben elaborar y presentar juntos un plan de trabajo claro (plazos y lecciones). El aprendiz debe completar la solicitud y presentar materiales de apoyo que demuestren sus niveles de habilidad, así como obtener y proporcionar materiales del maestro según lo requerido por la solicitud.

Los aprendizajes pueden ser financiados durante un segundo año. Los solicitantes de un segundo año deben incluir una descripción y materiales de apoyo que demuestren los progresos realizados durante el primer año de aprendizaje.

Los aprendices que hayan recibido dos años consecutivos de fondos del Consejo de Aprendizaje no podrán volver a solicitar el programa durante los tres años siguientes.

Los maestros que hayan recibido dos años consecutivos de fondos del Consejo de Aprendizaje no podrán formar parte de una solicitud de apoyo al programa durante los siguientes tres años consecutivos.

Un artista maestro no puede ser propuesto por más de dos aprendices solicitantes en un mismo ciclo de subvenciones. Es responsabilidad del aprendiz solicitante y del maestro cumplir con este requisito. Si se financian dos aprendizajes que incluyan al mismo maestro, la formación debe seguir realizándose de forma individual y no en grupo o en clase.

REQUISITOS DE LA SOLICITUD Y DEL INFORME

Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para viajes al extranjero, gastos de hospitalidad, mejoras de capital, la compra de equipo permanente o para apoyar las clases en curso en la escuela.

El aprendiz es responsable financiera y legalmente de la subvención. Recibe los fondos, paga al maestro y presenta el informe final.

El informe final debe ser completado por el aprendiz, quien es responsable de obtener y cargar el informe final de su maestro también. Los informes finales deberán presentarse antes del 30 de julio de 2023 e incluirán una descripción del trabajo realizado y una breve relación de los gastos.

El primer pago, el 85% de la subvención, se adelantará al aprendiz después de que haya completado y devuelto el contrato de subvención y se haya registrado en [NJSTART](#), el sistema de registro de proveedores del Estado. Se proporcionarán instrucciones para completar estos pasos requeridos, si el solicitante es aprobado para la financiación. El 15% final de la subvención se hará después de que el informe final haya sido aceptado como reembolso. Para obtener más información sobre NJSTART, consulte la [Guía de referencia rápida](#).

Nota: Los fondos concedidos a través de una beca de aprendizaje **pueden estar sujetos a impuestos**. El Consejo no puede determinar esto para los individuos. Si le preocupa, póngase en contacto con un

especialista en impuestos o con el IRS para obtener información sobre cómo afectará la recepción de una beca a su situación fiscal.

CÓMO SOLICITAR

La solicitud debe presentarse en inglés en el sistema SAGE. El Sistema para la Administración de Subvenciones Electrónicas (SAGE) es el sistema de gestión de subvenciones del Estado de Nueva Jersey. Este sistema requiere autorización para su acceso.

Si no ha utilizado SAGE antes, necesitará un nombre de usuario y una contraseña. Por favor, haga clic en el [enlace de Nuevo Usuario](#) para solicitar el acceso al sitio.

Tenga en cuenta que la activación de una cuenta puede tardar hasta 48 horas. Si necesita ayuda, póngase en contacto con Robert Worshinski en robert.worshinski@sos.nj.gov o en el 609-633-1049.

CÓMO ACCEDER A UNA SOLICITUD DE BECA DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES EN SAGE

Cómo acceder a una solicitud de aprendizaje de artes populares y tradicionales:

1. Entre en SAGE y vaya a la sección "Ver oportunidades disponibles".
2. Haga clic en "Ver oportunidades" en la sección de la NJSCA.
3. Busque la solicitud de la NJSCA 2022 - "Aprendizaje de artes populares y tradicionales".
4. Haga clic en el botón "solicitar ahora" para crear una nueva solicitud.

Si la solicitud no está visible en la sección "Ver oportunidades disponibles", póngase en contacto con Robert Worshinski en el 609-633-1049 o en robert.worshinski@sos.nj.gov y solicite acceso a la solicitud.

Nota: Google Chrome es el navegador web recomendado cuando se utiliza SAGE.

CALENDARIO PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE BECAS DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Las directrices para el aprendizaje de las artes populares y tradicionales del año 23 se publicarán en enero de 2022.

La asistencia técnica estará disponible para ayudar a los solicitantes a registrarse en el sistema SAGE. Para obtener más información sobre la asistencia técnica de SAGE, [haga clic aquí](#).

Todos los solicitantes potenciales deben registrarse en SAGE antes de las 16:00 horas del 7 de febrero de 2022

La aplicación estará disponible en SAGE para todos los solicitantes registrados el 8 de febrero de 2022.

La asistencia técnica estará disponible para ayudar a los solicitantes a completar y presentar la solicitud. Para obtener más información sobre la asistencia técnica para la solicitud, [haga clic aquí](#).

La Solicitud de Aprendizaje de Artes Populares y Tradicionales para el año fiscal 23 debe ser presentada en SAGE antes del **jueves 31 de marzo de 2022 a las 16:00 horas**.

Deliberación y revisión del panel de pares: mayo de 2022

Revisión del Comité de Subvenciones del Consejo: junio de 2022

El Consejo vota las recomendaciones de adjudicación en la reunión anual: Julio de 2022

CÓMO SE EVALÚAN LAS SOLICITUDES DE APRENDIZAJE DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Un panel de especialistas en artes populares revisará cada solicitud y la evaluará:

- Excelencia del maestro artista, como se demuestra en los materiales de apoyo;
- La preparación y el compromiso del aprendiz, demostrados en los materiales de apoyo e indicados en la solicitud;
- Patrimonio cultural compartido de maestro y aprendiz;
- Tradición de la forma de arte dentro de la comunidad compartida del maestro y el aprendiz; y,
- Adecuación y conveniencia del plan de clases y del presupuesto.

PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN

El Consejo dará mayor prioridad al apoyo de las solicitudes que representen:

- **Artes en peligro de extinción** y artes que ayudan a preservar **las lenguas en peligro de extinción** que están desapareciendo.
- **Tradiciones basadas en la** comunidad que son valiosas para las comunidades, pero que probablemente no participan en las redes profesionales individuales ni se enseñan en un proceso formal o institucional.
- **Tradiciones, comunidades y formas de arte del estado** que no han sido apoyadas anteriormente a través del programa de Aprendizaje.

MATERIALES DE LA SOLICITUD

Los materiales de solicitud requeridos incluyen un documento escrito cargado (ensayo) y materiales de apoyo cargados o enlazados.

ENSAYO: APRENDIZ

Utilice los números de las preguntas (por ejemplo, "Pregunta 1") como encabezados para organizar su respuesta. Utilice los materiales de apoyo obligatorios y opcionales para reforzar los temas específicos de la narración. Guarde el documento como un documento pdf o Word y cárguelo en SAGE.

El documento escrito subido debe responder a estas preguntas:

1. Describa detalladamente su comunidad, su compromiso con ella y la forma de arte que propone desarrollar con un maestro.
2. ¿Cuánto tiempo lleva aprendiendo este arte u oficio? Describe tu nivel de habilidad. ¿Qué habilidades domina y qué necesita aprender o desarrollar más?
3. ¿Por qué es importante para ti aprender a través de un aprendizaje y no por otros medios, como las clases?
4. ¿Por qué ha elegido trabajar con este maestro? ¿Qué puede aprender de ellos en particular?
5. ¿Cuáles son sus esperanzas y planes para su futura práctica de este arte u oficio?
6. *Sólo para solicitantes de segundo año:* Describe los progresos que has hecho durante el primer año de aprendizaje y tu nivel actual de dominio. Explica lo que lograste el año pasado y lo que

quieres lograr a través de un segundo año de aprendizaje. ¿Por qué es importante para ti aprender más?

ENSAYO: MAESTRO ARTISTA

El aprendiz debe obtener el documento escrito y los materiales de apoyo de su propuesta de máster, y cargarlos en SAGE como parte de la solicitud.

La parte superior del ensayo del maestro debe indicar:

1. Nombre y apellido del maestro.
2. Distrito congresual y legislativo de Master (Encuentre esa información [aquí](#) y [aquí](#).)

Utilice los números de las preguntas (por ejemplo, "Pregunta 1") como encabezados para organizar su respuesta. Utilice los materiales de apoyo obligatorios y opcionales para reforzar los temas narrativos específicos.

1. Describa detalladamente su comunidad.
2. ¿Cuáles son los antecedentes de este arte tradicional en su cultura? Por favor, detalle la historia y la evolución de esta forma de arte.
3. ¿Qué importancia tiene este arte o artesanía para su comunidad?
4. ¿Cuándo, dónde y de quién ha aprendido y desarrollado su forma de arte?
5. ¿De qué manera ha sido importante este arte u oficio en su propia vida?
6. Describa sus actividades y su participación en esta y otras artes tradicionales en su comunidad cultural. Enumere los principales eventos y actividades que ha realizado, presentado o enseñado.
7. ¿Por qué ha elegido trabajar con este aprendiz en particular? ¿Qué tiene de prometedor o sobresaliente?
8. Los *maestros de segundo año* deben explicar por qué el aprendiz debe tener un segundo año de aprendizaje.

MATERIALES DE APOYO

Los materiales de apoyo son herramientas importantes que proporcionan al panel una imagen completa y una base para la evaluación.

Los solicitantes deben presentar material de apoyo específico y tienen la opción de presentar hasta cinco piezas adicionales de material de apoyo que sean de los últimos 18 meses.

Es importante la calidad artística demostrada a través de los materiales de apoyo. Los enlaces y/o los archivos cargados presentados deben presentar muestras de los mejores trabajos de los artistas; los miembros del jurado supondrán que lo que usted muestra son las mejores muestras posibles.

Formatos del material de apoyo: Todo el material de apoyo debe ser archivos cargados o presentados como enlaces de Internet en SAGE. El tamaño máximo de los archivos que puede cargar es de 13 MB. No hay restricción de tamaño para las muestras de trabajo enlazadas. No envíe enlaces a sitios o páginas protegidas por contraseña.

Una solicitud completa incluye materiales de apoyo tanto del maestro como del aprendiz. Estos materiales son el medio más importante para evaluar el arte y los logros de los solicitantes. Es una ventaja para el solicitante proporcionar materiales audiovisuales de la mejor calidad y que representen mejor la forma de arte.

Los materiales deben ser relevantes y centrarse en la forma de arte tradicional. Las muestras de trabajo deben demostrar tanto el contenido comunitario de la forma de arte como el virtuosismo del maestro y del aprendiz.

Asegúrese de identificar el trabajo del maestro y del aprendiz en las muestras de trabajo.

Material de apoyo necesario:

La forma de arte del aprendizaje dictará qué tipo de materiales de apoyo se requieren. Consulte más abajo para conocer los detalles.

Todas las formas de arte

Dos cartas de apoyo de personas familiarizadas con el trabajo del artista y conocedoras de la forma de arte tradicional. Lo ideal es que estas cartas sean de miembros de la comunidad y hablen de las conexiones comunitarias del aspirante a aprendiz.

Artesanía y artes visuales

- Suba seis imágenes en el formulario de material de apoyo a la imagen: tres de la obra del maestro y tres de la obra del aprendiz.
- Para rellenar el formulario "Material de apoyo a la imagen", rellene el título de la obra y el nombre del artista.
- Describa detalladamente el arte o el oficio representado en cada imagen. Estas imágenes pueden incluir la representación del trabajo de los artistas dentro de un contexto cultural.

Artes musicales y de la palabra

- Sube o enlaza las actuaciones completas, dos del maestro y dos de los aprendices.
- Para rellenar el formulario "Material de apoyo a los medios de comunicación", rellene el lugar de actuación, el título de la obra, el nombre del artista, la duración de la muestra y la duración de la obra terminada
- Describa detalladamente el arte o el oficio representado en el medio.
- Si la representación muestra al maestro y/o al aprendiz con otros en un grupo, explique cómo puede el jurado identificar al maestro o al aprendiz. Proporcione una descripción de la forma de arte, incluyendo los instrumentos que se tocan (si los hay) y cualquier otra información importante, como el simbolismo de la forma de arte o su uso tradicional.

Danza

- Sube o enlaza las actuaciones completas, dos del maestro y dos de los aprendices.
- Los solicitantes deben asegurarse de que la muestra de trabajo muestra todo el cuerpo del artista, incluidos los pies, y que la actuación incluye las habilidades más importantes para la forma de arte.
- Para rellenar el formulario "Material de apoyo a los medios de comunicación", rellene el lugar de actuación, el título de la obra, el nombre del artista, la duración de la muestra y la duración de la obra terminada.
- Describa detalladamente el arte o el oficio representado en el medio.

- Si la representación muestra al maestro y/o al aprendiz con otros en un grupo, explique cómo puede el jurado identificar al maestro o al aprendiz. Proporcione una descripción de la forma de arte, incluyendo los instrumentos que se tocan (si los hay) y cualquier otra información importante, como el simbolismo de la forma de arte o su uso tradicional.

Material de apoyo opcional:

Los materiales de apoyo opcionales son documentos que pueden presentarse, pero no son obligatorios, que apoyan su solicitud. No se pueden cargar más de cinco documentos en el formulario de material de apoyo documental. Algunos ejemplos de materiales de apoyo opcionales son:

- Biografías de artistas
- Artículos sobre el artista o la forma de arte
- Fotografías
- Publicaciones

PLAZO DE SOLICITUD

La fecha límite para presentar la solicitud es **el jueves 31 de marzo de 2022 a las 16:00 horas**. Recibirá una confirmación por correo electrónico de SAGE cuando su solicitud se haya enviado correctamente.

Continúa en la página siguiente.

CENTROS DE FOLCLORE DE NUEVA JERSEY

Puede ponerse en contacto con uno de los centros regionales de artes populares del estado, que puede proporcionarle ayuda para la solicitud y otros posibles programas o servicios para ayudarlo en su trabajo.

<p>Sally Van DeWater Programa de folclore de Nueva Jersey División de Programas de Arte e Historia Instituto de las Artes del Condado de Middlesex 9 Livingston Ave, 3rd Piso New Brunswick, NJ 08901-3605 732-745-4489 sally.vandewater@co.middlesex.nj.us Otras lenguas habladas: Gujarti y español</p>	<p>Brooke Salvanto Centro de Folclore de la Costa de Jersey Puerto de Tuckerton 120 West Main St/PO Box 52 Tuckerton, NJ 08087 609-296-8868 brookes@tuckertonseaport.org</p>
<p>Kahra Buss Centro Perkins para las Artes 30 avenida Irvin Collingswood, NJ 08109 856-235-6488 x305 Kahra Buss kbuss@perkinscenter.org</p>	<p>Iveta Pirgova Centro del Folklore de Down Jersey Centro Artístico y Cultural de Wheaton 1501 Glasstown Road Millville, NJ 08332-1566 856-825-6800 x131 ipirgova@wheatonarts.org Otras lenguas habladas: Búlgaro, ruso y serbocroata</p>
<p>Susan Balik El Centro de Folclore del Norte de Nueva Jersey Colegio comunitario del condado de Passaic One College Blvd. Paterson, NJ 07505 973-684-5444 sbalik@pccc.edu</p>	<p>Kim Nguyen Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey 33 West State Street 4^a planta Apartado de correos 306 Trenton, NJ 08625-0306 609-292-4495 kim.nguyen@sos.nj.gov Otros idiomas hablados: Vietnamita</p>